

	PROCESO	VERSIÓN: 6
	GESTIÓN FINANCIERA	
	FORMATO	CODIGO: GF-FR-015
	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE CONTRATOS CON FORMALIDADES PLENAS	FECHA: 07/11/2024

Bogotá, 14/04/2025

Tipo de Solicitud RP: ☒ Nueva ☐ Modificación

Tipo Contratación: ☒ Nuevo ☐ Modificación Tipo Modificación Contractual: ☐ Adición ☐ Reducción ☐ Cesión ☐ Terminación

Vigencia del Contrato/Convenio: 2025

Para que se sirvan hacer el respectivo registro presupuestal, me permito remitir el CONTRATO/CONVENIO con las siguientes características:

No. CONTRATO/ CONVENIO: CPSP No. 347 de 2025

CONTRATISTA: CRISTIAN DAVID QUIJANO VELANDIA

NIT/ CÉDULA: 1.023.945.163

VALOR APORTADO POR MINISTERIO DEL DEPORTE:\$ 58.500.000

VALOR APORTADO POR LA CONTRAPARTE: \$ 0

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: \$58.500.000

Solicitud Nueva:

N° CDP	Fecha Registro CDP	Posición Catálogo de Gasto	Rec	Valor Solicitado para RP	Saldo No Comprometido
53125	31/03/2025	C-4301-1604-13-20203B-4301001-02	10	\$ 58.500.000	\$ 0

Solicitud de Modificación:

N° CDP	N°RP	Posición Catálogo de Gasto	Rec	Valor RP	Valor Adición/Reducción /Cesión/Terminación	Valor Definitivo RP

Los siguientes son los documentos por anexar según el tipo de contrato (marque los requeridos para la solicitud del RP).

☒ CDP	☒ RUT	☒ Minuta	☐ Documento Constitución de Unión Temporal o Consorcio	☐ Papeleta Negociación Bolsa Mercantil
☒ Cédula	☒ Certificación Cuenta Bancaria	☐ Orden de Compra	☐ Oficio de autorización de VF Minhacienda	☐ Autorización VF – SIIF

Nota:

1. Tener en cuenta que la solicitud de registro presupuestal se radica cuando el documento contractual se encuentra firmado en la plataforma SECOP o en el aplicativo para tal fin.

2. Los documentos anexos a este formato serán enviados al GIT Gestión Presupuestal al correo gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co y una vez realizado el trámite, serán entregados al GIT Contratación.

3. Enviar la documentación en formato PDF individual y no en archivo comprimido.

4. Validar el instructivo de diligenciamiento de este formato, con el fin de evitar reprocesos.

Cordialmente,

Estefania Casallas Riaño - Abogado Grupo Interno de Trabajo Contratación

